



Oficio: OFS/UT/0862/02/2025

Asunto: Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio 300564125000021.

Xalapa de Enríquez, Ver., 07 de febrero de 2025

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información registrada con número de folio **300564125000021**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI/021/02/2025**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción IV, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente se le otorga respuesta en términos de los siguientes apartados:

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. - Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, con número de oficio **ORFIS-OF-UT-032-02-2025** (anexo 1), turnó su solicitud a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas; área administrativa que mediante memorándum **AEFCP/M-207/02/2025** (anexo 2), otorgó la atención y respuesta correspondiente.

Por lo anterior y en términos del artículo 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información. De igual manera, se orienta para que, de así convenir a sus intereses, canalice su requerimiento al Ayuntamiento de Villa Aldama o bien, a su Contraloría Interna, para efecto de maximizar su derecho de acceso a la información.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS.- Para su superior conocimiento.
Archivo.



Oficio: ORFIS-OF-UT-032-02-2025
Asunto: Se turna solicitud de información

A.R.

Xalapa-Enriquez, Ver., 06 de febrero de 2025

LIC. FELIPE DE JESÚS MARÍN CARREÓN
AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS
PRESENTE

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento que, vía Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió la solicitud de información que a la letra se transcribe a continuación:

UT/EXPSI/SISAI/021/02/2025:

"SOLICITUD DEL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO COMPLETO Y CERTIFICADO DE LA OBRA NÚMERO: 2023301940018, NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE XALAPA PONIENTE, ENTRE CALLE 5 MAYO Y CALLE BENITO JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA LIBERTAD, MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ. (PRIMERA ETAPA)" (SIC).

En virtud de lo anterior, agradezco de antemano su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2025, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

~~MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ~~
~~TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA~~





AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/M-207/02/2025

Xalapa, Ver., a 7 de febrero de 2025

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

En atención a su oficio N°. **ORFIS-OF-UT-032-02-2025** de fecha 6 de febrero del año en curso, mediante el cual envía la solicitud correspondiente al folio **UT/EXPSI/SISAI/021/02/2025**, donde requiere el expediente técnico unitario completo y certificado de la **obra pública** número **2023301940018** denominada **"Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Xalapa Poniente, entre calle 5 de mayo y calle Benito Juárez, en la localidad de colonia Libertad, Municipio de Villa Aldama, Veracruz, Primera Etapa"**.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que se realizó una búsqueda de la obra **2023301940018** en el "Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz", sin encontrar registro alguno sobre la **primera etapa** de dicha obra.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. FELIPE DE JESUS MARÍN CARREÓN
AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

C.c.p. **Mtra. Delia González Cobos**, - Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Para su superior conocimiento.
Mtro. Miguel Ángel Prieto Sánchez, - Director de Auditoría Técnica a la Obra Pública del ORFIS. Para su conocimiento.
Archivo/ Minutario
FJMC/mra